

# El discurso petrolero: identidad nacional mexicana y política exterior

## *Oil discourse from the Mexican national identity and foreign policy*

Einer David Tah Ayala<sup>1</sup>

### **Resumen**

El petróleo en México forma la identidad nacional de un modo diferente al de otros símbolos. El objetivo en este artículo es analizar el discurso nacionalista alrededor del petróleo desde una visión simbólica como elemento de identidad nacional y el desgaste que ha sufrido el recurso desde su aparición en México hasta el sexenio de Enrique Peña Nieto. Metodológicamente, retoma el discurso gubernamental y encuestas de opinión y percepción ciudadana y de políticos sobre diversos tópicos alrededor de los hidrocarburos, Petróleos Mexicanos y su papel en la política exterior de México. Al mismo tiempo, concluye que las reformas cambiaron la visión simbólica del petróleo en la élite empresarial y política pero no en la colectividad, que mantuvo una percepción de propiedad sobre el recurso.

**Palabras clave:** Petróleo mexicano, identidad nacional, política exterior de México, reformas energéticas, relaciones internacionales.

### **Abstract**

Petroleum in Mexico has been an important element in the conformation of its national identity in a different way than other identity symbols. The objective is to analyze Mexico's nationalist discourse around oil as a symbolic element of national identity and its erosion, from its appearance in the country until the administration of Enrique Peña Nieto. Methodologically, utilizes discourse analysis, and the opinions of citizens and politicians about petroleum, Petróleos Mexicanos and its role in Mexico's foreign policy. At the end, it concludes that the reforms applied by the government helped to change the perception that businessmen and the political elite have around oil but citizens in general maintain a perception of ownership over the resource.

**Key words:** Mexican petroleum, national identity, foreign policy of Mexico, energy reforms, international relations.

<sup>1</sup> Doctor en Estudios del Desarrollo Global por la Universidad Autónoma de Baja California, maestro en Antropología Aplicada por la Universidad de Quintana Roo y licenciado en Relaciones Internacionales por la Universidad de Quintana Roo. Profesor-investigador de tiempo completo por la Universidad del Mar, *campus* Huatulco. Correo electrónico: [einer.david@huatulco.umar.mx](mailto:einer.david@huatulco.umar.mx)

## Introducción

México cuenta con elementos que forman parte de su identidad nacional con diferentes niveles de “profundidad” en el imaginario colectivo respecto al sistema mítico, religioso o político del país, como el nacimiento o la construcción de la ciudad de México-Tenochtitlán, la aparición de la Virgen de Guadalupe o la institucionalización de los preceptos revolucionarios con los que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) —antes Partido Nacional Revolucionario y Partido de la Revolución Mexicana— permaneció más de 80 años en el poder, incubando en su interior a los diversos sectores campesinos, sindicales y demás organismos sociales.

El petróleo forma parte del imaginario colectivo como símbolo nacional con la característica de que éste, además de ser objeto de protección soberana, ha sido un elemento económico del que había dependido gran parte de la economía nacional hasta la apertura económica y las remesas producto de la migración. De esta manera, la investigación trata de analizar el discurso nacionalista aplicado por los diferentes gobiernos mexicanos alrededor de la protección del petróleo como símbolo nacional y principal —al menos hasta hace unos años— fuente de financiamiento para el desarrollo económico del país. A pesar de que el discurso ha permanecido respecto a la protección del petróleo, en la práctica el gobierno ha realizado acciones que minimizan el control gubernamental sobre el recurso. Ejemplo de estas prácticas son las reformas realizadas después de la expropiación petrolera de 1938 hasta la reforma de 2013.

En ese sentido, en el artículo se retoma el discurso gubernamental y se hace una comparación entre las decisiones que el gobierno toma y el discurso con el que respalda tales decisiones. De igual manera, este análisis contempla la opinión pública, de la población en general y la élite política y empresarial del país, sobre Petróleos Mexicanos (PEMEX) y su papel en la política exterior y el desarrollo nacional. Asimismo, la identidad y la protección del petróleo como símbolo nacional ayuda a mantener como propios los beneficios que la explotación de ese recurso traería consigo.

## México y el petróleo como símbolo de identidad nacional

Para todos los territorios que forman parte de América Latina, la identidad ha sido un elemento clave para englobar a quienes formaron parte del gobierno colonial. Con la llegada de la Independencia, los nuevos países necesitaron formar una identidad propia que los diferenciara de las características que pueda compartir con otros Estados. Para el caso de México, la creación de una identidad fue parte importante en su formación como Estado-nación y, por ende, en su comportamiento al interior y exterior de sus fronteras en lo económico, político y social.

La identidad convierte elementos de la vida, y el mundo inmediato, en símbolos mientras éstos existan en el plano social del país. El petróleo tomó relevancia al ser un elemento codiciado por la naciente industria de finales del siglo XIX y que ha permanecido vigente. Las características de la industria petrolera durante el Porfiriato –falta de especialistas, técnicos, ingenieros y científicos que vino de la mano con la explotación de empresas privadas del recurso– generó las condiciones para que la sociedad adoptara al petróleo como propio al momento de la expropiación de Cárdenas, período en el que el gobierno buscó consolidar la visión de este recurso como un camino a la modernización capitalista y humanista, fortaleciendo el simbolismo nacional-estatal de éste por medio de la reconstrucción no oligárquica de la república y no de la devastación.<sup>2</sup>

De esta forma, el petróleo quedó ligado a la identidad nacional del mexicano igual que cualquier otro símbolo nacional, con la diferencia que aquél es un elemento económico importante. El apego de dicho energético con la cotidianidad local fue uno de los aspectos que plantearon la necesidad de la expropiación petrolera. El Estado de bienestar, de mediados del siglo XX, consolidó al petróleo como generador de una visión del “yo” mexicano de protección a lo nacional y al nacionalismo económico, que llegó a su fin a mediados de la década de los ochenta.

El petróleo mexicano forma parte de la herencia de los desgastes sufridos frente al exterior y es un elemento importante del desarrollo del país. Si bien no puede establecerse una fecha o un suceso que plantee su transformación como símbolo nacional, sí puede leerse un indicio en la Constitución de 1917 donde queda establecida su propiedad al decir:

[...] corresponde a la Nación el dominio directo de todos los minerales o sustancias que en vetas, mantos, masas o yacimientos constituyan depósitos cuya naturaleza sea distinta de los componentes de los terrenos [...]. Los productos derivados de la descomposición de las rocas, cuando su explotación necesite trabajos subterráneos; [...] el petróleo y todos los carburos de hidrógeno sólido, líquido o gaseoso. [...] Es el interés público de los mexicanos y que necesitan de la paz y las dinámicas de los combustibles para el trabajo.<sup>3</sup>

En 1934, durante el gobierno de Abelardo L. Rodríguez, el gobierno creó, con capital público y privado, la empresa Petromex –antecesor de PEMEX–, con el objetivo de competir con las empresas extranjeras en el abasto del mercado interno para

<sup>2</sup> Bolívar Echeverría, “El petróleo y la cultura mexicana” en *Configuraciones*, núm. 28, México, 1998, pp. 35-38.

<sup>3</sup> Artículo 27, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, México, 1917, disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/CPEUM\\_orig\\_05feb1917\\_ima.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/CPEUM_orig_05feb1917_ima.pdf) fecha de consulta: 11 de septiembre de 2015.

reducir los precios del petróleo y sus derivados. De igual manera, al inicio de su gobierno, el presidente Lázaro Cárdenas propuso la efectiva nacionalización del subsuelo e insistió en la realización de los principios sociales que fueron planteados en la Constitución de 1917.<sup>4</sup>

La nueva organización sindical del país, reforzada durante la presidencia de Cárdenas, facilitó movimientos laborales que culminaron en huelgas en gran parte del país. Con las huelgas, los empresarios buscaron la ayuda del ex presidente Calles para, por un lado, defender sus intereses frente al gobierno de Cárdenas y, por otro, detener los paros de los obreros a través de la presión. Sin embargo, el presidente Cárdenas no permitió la intervención de Calles y sentenció que, de no llegar a una solución en beneficio de los trabajadores, tomaría la propiedad de las empresas y la pondría en manos de los obreros.<sup>5</sup> El gobierno cardenista constituyó el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM), el 15 de agosto de 1935, cuyas primeras medidas adoptadas fueron exigir a las compañías petroleras un contrato laboral colectivo y que otorgaran prestaciones sociales –vacaciones, indemnizaciones por accidentes de trabajo, servicios médicos, hospitales, etc.– a sus miembros.<sup>6</sup>

En los días siguientes a la resolución de la Suprema Corte de Justicia, Cárdenas intentó encontrar una solución amistosa para el cumplimiento del fallo. La negativa de los empresarios permitió que el gobierno activara los procedimientos previstos por la Ley Federal de Trabajo. El 16 de marzo, la Junta de Conciliación declaró que las compañías estaban en rebeldía por no acatar lo estipulado por la corte y que cada empleado debía ser indemnizado de manera individual. Por su parte, el Comité Ejecutivo General del Sindicato ordenó la suspensión de labores en todas las empresas aplicadas a partir del 18 de marzo de 1938. Ese mismo día, el presidente Cárdenas promulgó la expropiación de la industria.<sup>7</sup>

Cárdenas dirigió su discurso de expropiación por dos motivos: en primer lugar, para informar que, por incumplir un decreto judicial del Estado, las empresas petroleras pasarían a manos del gobierno, como muestra de la soberanía nacional. En segundo lugar, Cárdenas tomaba posesión de los recursos naturales del país, que reforzaron el pensamiento colectivo de posesión física del recurso al igual que los beneficios, que también serían colectivos y no para un solo sector. Con esta lógica, el gobierno promulgó un nacionalismo financiado por el Estado benefactor y la política de

<sup>4</sup> Jaime Cárdenas Gracia, *En defensa del petróleo*, UNAM, México, 2009, p. 29.

<sup>5</sup> Matías Gueilburt (dir.), *La era de Cárdenas*, Anima Films/The History Channel Latin America, 2010, disponible en <http://www.netflix.com/watch/80008324?trackId=14170151&tctx=0%252C0%252C3b2b4acc-b66a-4955-8d15-5eed572a341e-3896491>

<sup>6</sup> Jaime Cárdenas Gracia, *op. cit.*, p. 29.

<sup>7</sup> José Rivera Castro, “La expropiación petrolera. Raíces históricas y respuesta de los empresarios extranjeros” en *Casa del tiempo*, vol. 1, núm. 7-12, 2007, p. 5.

sustitución de importaciones dando un sentido de autosuficiencia petrolera y financiera del país.<sup>8</sup>

La adopción de los recursos adquiridos por el Estado le da complejidad a la nacionalización, pues no sólo fue el proceso de adquisición de los activos empresariales, sino la toma de conciencia de todo lo que conllevó ese proceso. A la par, el gobierno, de manera legal, sólo tomaba posesión de los recursos tecnológicos y bienes de producción de la industria que hasta ese momento eran de capital privado y externo, pues la materia prima, el petróleo, estaba entendido como propiedad de la nación por medio de lo estipulado en la Constitución.

Como propiedad nacional, Cárdenas veía al recurso como el medio para reforzar la economía y hacer crecer al país. La adopción del petróleo como símbolo vino acompañado del sacrificio popular—para pagar las indemnizaciones a los empresarios—para hacerse dueño de su propio futuro y construir un sentido de pertenencia en torno al petróleo. El pueblo debía adueñarse del recurso para sentirse orgulloso de su trabajo con él.

El periodo de formación de PEMEX, entre 1938 y 1946, estuvo dividido en dos etapas: la primera, de 1938 a 1940, con PEMEX como parte del conglomerado de empresas creado con la expropiación. Y el segundo, de 1940 a 1946, donde PEMEX era la única empresa que manejaba todas las actividades relacionadas con la producción petrolera. De igual forma, en este periodo quedó conformado el marco legal que dio carácter público y capacidades para el cumplimiento de los objetivos de la empresa.<sup>9</sup>

Con la expropiación, el Estado retomó elementos de identidad como la raza, la historia y la revolución, y agregó factores económicos de crecimiento y desarrollo nacional como el Estado de bienestar y el petróleo, acompañándose de una percepción social y la representación icónica de éstos. La explotación del petróleo permitió que México ingresara al mercado mundial como proveedor de materias primas y combustibles derivados de éste.<sup>10</sup> Entonces, al ser propiedad nacional, los beneficios derivados de la explotación serían para la sociedad mexicana y no para el sector privado—o extranjero— consolidando el nacionalismo sobre el recurso.

<sup>8</sup> Lázaro Cárdenas, “Discurso del presidente Lázaro Cárdenas con motivo de la expropiación petrolera” en *500 años de México en documentos*, México, 1938, disponible en [http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1938\\_227/Discurso\\_del\\_Presidente\\_L\\_zaro\\_C\\_rdenas\\_con\\_motivo\\_1442.shtml](http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1938_227/Discurso_del_Presidente_L_zaro_C_rdenas_con_motivo_1442.shtml) fecha de consulta: 2 de mayo de 2016.

<sup>9</sup> Joel Álvarez de la Borda, *Crónicas del petróleo en México. De 1863 a nuestros días*, Archivo histórico de PEMEX-PEMEX, México, 2006, p. 83.

<sup>10</sup> Héctor Quiroz Rothe, “Urbanismo reciente y nuevas identidades en México” en *Historia Actual Online*, núm. 9, México, invierno 2006, p. 55.

Como señala Lorenzo Meyer, la apropiación y adopción simbólica del recurso está directamente relacionado con la defensa soberana de los recursos del país.<sup>11</sup> La expansión industrial, de las décadas de los sesenta y setenta, ayudó a mantener una constante inyección de recursos a las ciudades que también estaban en crecimiento. Con esto, el Estado financió el Milagro Mexicano,<sup>12</sup> ganando credibilidad y legitimidad política ante los ciudadanos pues los recursos estaban dirigidos a costear la calidad de vida a la que aspiraba la sociedad mexicana.<sup>13</sup>

El embargo petrolero de la Organización de Países Exportadores de Petróleo de 1971 hizo que el petróleo mexicano fuera una opción de abastecimiento para los mercados afectados. El gobierno buscó financiamiento para invertir en los nuevos pozos descubiertos en el territorio nacional prometiendo fortalecer las finanzas internas. Sin embargo, a finales del sexenio de Luis Echeverría, finalmente llegó la crisis, prevista desde inicios del sexenio, con el déficit al alza y la necesidad de devaluar la moneda hasta un 80 por ciento.<sup>14</sup> Sin embargo, para el inicio del sexenio de José López Portillo, el gobierno tomó medidas para vincular la explotación de petróleo y gas natural dirigidos al mercado internacional, favoreciendo la entrada de divisas y manteniendo altas expectativas para “administrar la abundancia” que traerían el nuevo auge petrolero.

Tras la visita presidencial de López Portillo a Estados Unidos en 1977, las relaciones petroleras entre ambos países aumentaron. A pesar de que México quiso mantener el tema fuera de las negociaciones, las agendas de ambos países tendieron a “petrolizarse” trayendo para éste una sobreexplotación del recurso.<sup>15</sup> La bonanza petrolera llevó al gobierno a confiar de más en sus recursos y en el mercado, exportando aún más el recurso hasta convertirse en el cuarto proveedor internacional. Sin embargo, con el descenso de los precios internacionales, el gobierno no pudo mantener su posición, trayendo como consecuencia una nueva devaluación del peso, la salida de capitales extranjeros del país y la declaración de moratoria para la deuda externa en septiembre de 1982.<sup>16</sup>

<sup>11</sup> Lorenzo Meyer, “El petróleo: cuatro temas para el debate en torno a la reforma energética” en *Foro de debate de la reforma energética*, Senado de la República, México, 13 de mayo de 2008, disponible en [http://www.senado.gob.mx/reforma\\_energetica/content/foros/docs/13mayo2008\\_10.pdf](http://www.senado.gob.mx/reforma_energetica/content/foros/docs/13mayo2008_10.pdf) fecha de consulta: 23 de febrero de 2017.

<sup>12</sup> John Tutino, “Capitalismo global, Estado nacional y los límites de la revolución: tres momentos clave en el siglo xx mexicano” en *Foro internacional*, núm. 203, El Colegio de México, México, 2011, p. 25.

<sup>13</sup> Ramón Martínez Escamilla, Martínez Escamilla, Ramón, “México: explotación petrolera e ideología dominante” en *Problemas del desarrollo*, núm. 37, año x, México, 1979, p. 153.

<sup>14</sup> Samuel del Villar, “Estado y petróleo: expectativas y perspectivas” en *Foro Internacional*, vol. 20, núm. 1, julio-septiembre, El Colegio de México, México, 1979, p. 130.

<sup>15</sup> Carlos Rico, *México en el mundo. Historia de sus relaciones exteriores. Tomo VIII. Hacia la globalización*, El Colegio de México, México, 2010, pp. 75-76.

<sup>16</sup> Jaime Cárdenas Gracia, *op. cit.*, p. 45.

La relación directa del petróleo con PEMEX ha permitido que los hidrocarburos permanezcan presentes en el imaginario colectivo; primero como la única opción de consumo y después como la fuente de financiamiento de los beneficios económicos. La petrolización del nacionalismo mexicano y de la mexicanidad ganó terreno gracias al discurso político y los beneficios logrados. La adopción del petróleo como símbolo de identidad no sólo tuvo importancia al interior del país, sino también en el proceso de toma de decisiones de política exterior de México, pero esa importancia pasó por un proceso amplio y complejo.

## El neoliberalismo y el cambio de paradigma identitario

Con la implementación de políticas neoliberales en México, la industria petrolera veía limitados sus alcances por las restricciones que estipularon el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. Como consecuencia, PEMEX debía cumplir únicamente con tres objetivos: 1) garantizar el abasto interno de combustible; 2) exportar crudo para obtener divisas por ese concepto, y 3) ser la principal fuente del presupuesto de egresos —40 por ciento del presupuesto nacional provenía de esa paraestatal—.<sup>17</sup> Así, la tarea principal de PEMEX ya no era el de encaminar el desarrollo nacional para beneficio de la población general, sino el de producir un bien intercambiable en la nueva visión del mercado global.

En este escenario, a partir de 1983, el presidente Miguel de la Madrid decretó la importancia para la economía nacional de diversos sectores de producción y canceló los monopolios sobre esos sectores, estableciendo la exclusividad del Estado sobre esas tareas.<sup>18</sup> De igual manera, la Constitución instituía que las funciones que éste realizara de manera exclusiva estarían bajo derecho de soberanía. Es decir, que las funciones exclusivas del Estado sólo podía delimitarlas el Estado mismo.

Como parte de las medidas económicas emprendidas por su administración, De la Madrid reclasificó 36 productos petroquímicos básicos, pasándolos a secundarios, y abrió su producción a empresas privadas y extranjeras. Esto inició la apertura de diversos sectores relacionados con el petróleo y filiales de PEMEX y cedió ciertas funciones de comercialización externa del petróleo, constituyendo Petróleos Mexicanos Internacional. En su nuevo esquema internacional, PEMEX inició sociedades

<sup>17</sup> *Ibidem*, p. 46.

<sup>18</sup> Miguel de la Madrid Hurtado, “Decreto que reforma y adiciona los artículos 16, 25, 27, fracciones XIX y XX; 28, 73, fracciones XXIX-D; XXIX-E y XXIX-F de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*” en *Diario Oficial de la Federación*, H. Congreso de la Unión, México, jueves 3 de febrero de 1983, p. 5, disponible en [http://www.dof.gob.mx/nota\\_to\\_imagen\\_fs.php?cod\\_diario=206369&pagina=5&seccion=0](http://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?cod_diario=206369&pagina=5&seccion=0) fecha de consulta: 10 de diciembre de 2016.

instrumentales en paraísos fiscales, evadiendo impuestos, falseando reportes de pérdidas y manteniendo inversiones accionarias al margen de la ley.<sup>19</sup>

En 1987, con la adopción del neoliberalismo y la entrada de México al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), el país abandonó la industrialización, dejando de lado al petróleo, para impulsar la manufactura. Esto originó cambios en el STPRM que, en el auge petrolero, amplió el contratismo a través de la contratación de empresas externas. Al respecto, el personal sindical tomó puestos de supervisión y vigilancia, por lo que debió ser contratado nuevo personal de confianza, agigantando la burocracia petrolera, mientras que las actividades de la industria fueron en descenso.<sup>20</sup>

A pesar de la entrada al GATT, el petróleo y el resto de los hidrocarburos contemplados en el artículo 27 constitucional no fueron incluidos en el protocolo de adhesión. Sin embargo, la exclusión de los hidrocarburos en dicho acuerdo o cualquier otro convenio internacional, estaba jurídicamente respaldado gracias al derecho que la nación tiene sobre éstos, a pesar de la superioridad jerárquica del GATT sobre cualquier tratado de libre comercio.<sup>21</sup>

Al menos en el discurso, Carlos Salinas de Gortari sentó las bases de un cambio económico estructural, pero manteniendo los aspectos importantes para el colectivo nacional. Así quedó plasmado en el *Plan Nacional de Desarrollo* de Salinas:

Debemos cambiar para poder mantener la esencia de la Nación, la cual define nuestras lealtades, vincula nuestras aspiraciones y respeta nuestros modos de vida. De nada servirá el cambio si perdemos a la Nación que somos y heredamos, si abandonamos una historia de anhelos y luchas en común.<sup>22</sup>

Si bien con Salinas iniciaron las negociaciones para un cambio en los contratos comerciales, el sector energético quedaba fuera de tales negociaciones. En sus memorias, el entonces presidente escribió:

El presidente Bush [...] insistió en que no pretendía concesiones de propiedad en los mantos petroleros sino en exploración. [...] Mi respuesta inmediata en materia de petróleo fue negativa [...]. En el caso de la explotación y nuestras reservas, patrimonio de las generaciones futuras de mexicanos, mi decisión permanecería inquebrantable durante el resto de mi administración: no habría apertura del petróleo mexicano a los extranjeros.<sup>23</sup>

<sup>19</sup> Jaime Cárdenas Gracia, *op. cit.*, p. 48.

<sup>20</sup> Manuel Aguilera Gómez, *El petróleo mexicano. Conflicto, esperanza y frustración*, Miguel Ángel Porrúa/Programa Universitario de Estudios del Desarrollo-UNAM, México, 2015, pp. 86-87.

<sup>21</sup> Jaime Cárdenas Gracia, *op. cit.*, p. 49.

<sup>22</sup> Carlos Salinas de Gortari, "Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994" en *Diario Oficial de la Federación*, Tomo CDXXVIII, núm. 23, Poder Ejecutivo, México, 31 de mayo de 1989, p. 13.

<sup>23</sup> Carlos Salinas de Gortari, *México, un paso difícil a la modernidad*, Plaza y Janés, México, 2000, pp. 83-

A pesar de las declaraciones del presidente, las acciones del gobierno le dieron un nuevo rumbo a PEMEX que devengaría en su reestructuración y reorganización. También significó un cambio para el resto de la sociedad y las finanzas gubernamentales. Sin embargo, la propiedad de los hidrocarburos, conforme al discurso presidencial, continuaba siendo de la nación.

En el sexenio de Ernesto Zedillo, el petróleo fincó su importancia económica con miras a una liberalización, pero sin perder su visión identitaria. Este nuevo enfoque propició reformas a la Ley Reglamentaria del artículo 27 constitucional en el ramo petrolero, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 11 de mayo de 1995. Esta reforma aportó el argumento de privatización del sector energético al decir, en el segundo párrafo del artículo 4º, lo siguiente:

Salvo lo dispuesto en el artículo 3º, el transporte, el almacenamiento y la distribución de gas podrán ser llevados a cabo, previo permiso, por los sectores social y privado, los que podrán construir, operar y ser propietarios de ductos, instalaciones y equipos [...].<sup>24</sup>

De esta manera, el gobierno puso fin a su dominio sobre el sector energético y el sector privado ingresó a la industria petrolera, de manera directa y permitida, en diversas fases de la producción. Sin embargo, Zedillo enfatizó el orgullo nacional que prevalecía en el país y la responsabilidad que recaía sobre la industria petrolera mexicana.<sup>25</sup> Asimismo, el discurso presidencial mantuvo el papel del petróleo en el imaginario colectivo y establecía su importancia para el desarrollo nacional.

El presidente Vicente Fox continuó el proceso de apertura al sector privado iniciado por Salinas. Buscó la incursión de empresarios mexicanos en el consejo de administración de PEMEX para brindarle una visión más profesional a la paraestatal. El nuevo gobierno recurrió a los medios de comunicación para demostrar la poca capacidad de la paraestatal para incrementar las reservas, explorar y extraer hidrocarburos del subsuelo y, con esto, buscar la aceptación popular para que la iniciativa privada incursionara en la industria petrolera nacional.<sup>26</sup>

---

84, citado en Manuel Aguilera Gómez, *op. cit.*, p. 88.

<sup>24</sup> Secretaría de Energía, “Decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del artículo 27 constitucional en el ramo del petróleo” en *Diario Oficial de la Federación*, México, jueves 11 de mayo de 1995, disponible en [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4873805&fecha=11/05/1995](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4873805&fecha=11/05/1995) fecha de consulta: 20 de diciembre de 2016.

<sup>25</sup> Véase s/a, *Política responsable y transparente, con un amplio sentido de beneficio social*, Comunicado 2369, México, 23 de agosto de 2000, disponible en <http://zedillo.presidencia.gob.mx/pages/vocero/boletines/com2369.html> fecha de consulta: 7 de enero de 2016.

<sup>26</sup> Jaime Cárdenas Gracia, *op. cit.*, p. 53.

De forma directa, Fox cambió la visión sobre el petróleo, pasando de ser un elemento de protección política, social y económica a ser sólo un bien comercial de exportación. Eso significaba el cambio más drástico respecto al petróleo en más de 60 años. De igual forma, Fox evitó publicar los vaivenes del precio internacional del petróleo mientras los ingresos por este concepto ascendían de manera inédita. Sin embargo, el presidente permitió reuniones de altos funcionarios del gobierno y el sector energético nacional con empresarios estadounidenses y canadienses con intención de invertir recursos privados en el sector energético nacional, incluyendo al petróleo.<sup>27</sup>

Los sexenios de Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto son los que más cambios han introducido respecto al petróleo mexicano. En ambos periodos, la élite política y empresarial del país le restó importancia como elemento de identidad nacional y el recurso pasó a ser únicamente un producto de intercambio, disminuyendo su papel en el desarrollo nacional, sin quitarle su responsabilidad sobre las finanzas públicas nacionales.

### La agonía del nacionalismo y la identidad petrolera

En 2008, el presidente Felipe Calderón reformó el sector petrolero del país a través de tres puntos para mejorar la industria: en primer lugar, el gobierno argumentaba que México sólo tendría reservas petroleras hasta el año 2017; en segundo lugar, la necesidad de realizar nuevas exploraciones y perforaciones en aguas profundas, que dada la falta de tecnología para tal tarea debía hacerse a través de alianzas con empresas internacionales y, en tercer lugar, conseguir el financiamiento e inversión necesarios para encontrar los yacimientos, compensar las reservas y mantener la extracción constante de petróleo.<sup>28</sup>

La principal propuesta de reforma energética de Calderón estuvo dirigida en cinco vías: reformar la Ley Orgánica de PEMEX; una iniciativa de decreto a la misma ley; una iniciativa de decreto para reformar diversos artículos de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía; un decreto de reforma a la Ley Reglamentaria al artículo 27 Constitucional y una iniciativa de Ley de la Comisión del Petróleo.<sup>29</sup> Estas propuestas buscaban alianzas entre el gobierno y empresas internacionales.

<sup>27</sup> Rubén Cuéllar Laureano, “El petróleo y la política exterior de México: del auge petrolero a la privatización” en *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, núm. 101-102, FCPYS-UNAM, México, mayo-diciembre 2008, p. 122.

<sup>28</sup> Sarahí Ángeles Cornejo, “Crónica de una muerte anunciada: la reforma energética propuesta por el gobierno de Calderón. Memoria histórica” en *Dimensión Económica, Revista Digital*, vol. 1, núm. 0, Instituto de Investigaciones Económicas-UNAM, México, mayo-agosto 2009, p. 2.

<sup>29</sup> *Ibidem*, p. 5.

Durante el proceso de reforma energética hubo una serie de debates sobre la viabilidad, los beneficios y los perjuicios que traerían la reforma. Los debates estuvieron enfocados principalmente en dos direcciones: por un lado, lo jurídico, argumentando la anticonstitucionalidad en la reforma y, por otro lado, en lo político y social, pues las acciones gubernamentales y el discurso que las acompañaba importancia del petróleo implicaba un cambio en la percepción del recurso como parte de la identidad nacional.<sup>30</sup>

Germán Martínez Cázares, entonces presidente nacional del Partido Acción Nacional (PAN), remarcó los beneficios del petróleo para el gobierno y el nacionalismo mexicano. Según el PAN, la reforma beneficiaba a la soberanía nacional al importar productos refinados de Estados Unidos, específicamente de Texas. Martínez Cázares argumentaba que llevar crudo al vecino del norte, refinarlo e importar el producto representa 40 por ciento del consumo interno mexicano y esto aumentaría con el paso del tiempo hasta alcanzar 200 por ciento para 2023.<sup>31</sup>

Beatriz Paredes –entonces presidenta del Comité Ejecutivo Nacional del PRI– condenó las aspiraciones privatizadoras del gobierno de Calderón y propuso seis principios para complementar de manera integral la reforma energética:

1. Mantener la propiedad de los hidrocarburos en el poder de la Nación y para beneficio de todos los mexicanos.
2. Liberar a PEMEX de sus actuales crisis; establecer las condiciones que permitan sea una gran empresa que disponga de los recursos y la autonomía de gestión necesarios para desplegar todo el potencial que México tiene en la materia.
3. Que la renta petrolera y el usufructo del valor agregado del mercado interno sea para los mexicanos de ésta y las siguientes generaciones.
4. Que PEMEX garantice la seguridad energética y apoye la competitividad de la economía, mediante el abasto oportuno, suficiente y de calidad de los combustibles requeridos.
5. Lograr mayor crecimiento económico y creación de empleos; para ello tenemos en el petróleo, en la proveeduría nacional de bienes y servicios, en la industrialización de los hidrocarburos, un potencial que hasta el momento se ha desperdiciado; nuestro partido va luchar para que esto no continúe así.
6. Defender los legítimos intereses de México en sus reservas petroleras, frente

<sup>30</sup> Jaime Cárdenas Gracia, *op. cit.*, p. 124.

<sup>31</sup> Germán Martínez Cázares, *Palabras de Germán Martínez Cázares, presidente nacional del PAN, durante los foros sobre la reforma energética*, México, 13 de mayo de 2008, disponible en [http://www.senado.gob.mx/reforma\\_energetica/content/foros/docs/13mayo2008\\_3.pdf](http://www.senado.gob.mx/reforma_energetica/content/foros/docs/13mayo2008_3.pdf) fecha de consulta: 19 de marzo de 2017.

a los riesgos que enfrenta en las zonas fronterizas, particularmente del golfo de México.<sup>32</sup>

El PRI proponía la defensa nacional y establecía como punto importante de la reforma la garantía de un suministro permanente de combustibles y buen manejo de PEMEX. La paraestatal debía ser la encargada de proveer bienes y servicios en todo el territorio para generar un crecimiento económico y la creación de nuevos empleos en torno a ese proceso.

Por su parte, Cuauhtémoc Cárdenas argumentó la poca claridad del origen y destino de los recursos solicitados y en la forma en la que esos recursos llegarían a manos de la paraestatal —por créditos, Proyecto de Inversión de Infraestructura Productiva con Registro Diferido en el Gasto Público (PIDIREGAS), inversiones particulares o de otro tipo—.<sup>33</sup> Así, Cárdenas dejaba claro que, con las décadas, el desgaste y las malas planeaciones de prospectiva, hicieron de PEMEX una empresa dedicada y limitada a la exportación de crudo y con la única función de nutrir las arcas financieras del gobierno, olvidando su papel de impulsadora y generadora del desarrollo nacional. En ese sentido, PEMEX debía encaminarse hacia el rumbo para el que fue pensado, como generador de desarrollo y crecimiento económico e industrial, proveedor de energéticos capaces de competir a nivel internacional en precio y calidad para aumentar su valor y capacidad empresarial.<sup>34</sup>

De igual forma, Lorenzo Meyer señaló la relación entre el petróleo y la identidad nacional que no existe en ninguna otra industria paraestatal. Desde el nacionalismo, el imaginario político colectivo ve a la soberanía nacional como un agente constante en el país, no sólo por medios políticos, sino también económicos y sociales.<sup>35</sup> Así, el petróleo mexicano es —o al menos lo era— un símbolo directamente relacionado con la soberanía nacional y, de igual manera, es el único símbolo nacional que repercute en aspectos económicos, políticos y sociales por igual.

Por su parte, Porfirio Muñoz Ledo argumentaba que, en el ámbito social, considerar al petróleo como símbolo de identidad nacional fue resultado de la

<sup>32</sup> Beatriz Paredes, *Intervención de la C. Beatriz Paredes, Presidenta del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional, en el Primer Foro de Debate sobre la Reforma Energética*, México, 13 de mayo de 2008, disponible en [http://www.senado.gob.mx/reforma\\_energetica/content/foros/docs/13mayo2008\\_7.pdf](http://www.senado.gob.mx/reforma_energetica/content/foros/docs/13mayo2008_7.pdf) fecha de consulta: 19 de marzo de 2017.

<sup>33</sup> Cuauhtémoc Cárdenas, *Principios de la reforma energética*, México, 2008, disponible en [http://www.senado.gob.mx/reforma\\_energetica/content/foros/docs/13mayo2008\\_5.pdf](http://www.senado.gob.mx/reforma_energetica/content/foros/docs/13mayo2008_5.pdf) fecha de consulta: 20 de marzo de 2017.

<sup>34</sup> *Idem*.

<sup>35</sup> Lorenzo Meyer, “Intervención pública en el Primer Foro de los debates sobre los principios que debe regir la reforma energética” en *Senado de la República*, México, 13 de mayo de 2008, citado en Jaime Cárdenas Gracia, *op. cit.*, p. 125.

construcción social a partir de la institucionalización de la Revolución.<sup>36</sup> En lo económico, el petróleo impulsó una industria que utilizó los recursos de las empresas petroleras, desarrollando al país a lo largo de 40 años. Y en lo político, como principal fuente de financiamiento de las políticas de desarrollo, por un lado, y del “petropresidencialismo” que existió en el país hasta la década de los ochenta, por otro.

Héctor Aguilar Camín argumentaba que, si bien el artículo 27 no había sido modificado en sus años de existencia, tampoco había cumplido con los argumentos dispuestos en él. En ese sentido, Aguilar Camín planteó que la “privatización” del petróleo no lo ha sido de manera plena, pues no ha mantenido la misma tendencia de venta hacia el sector privado como en el caso de teléfonos y bancos. Sin embargo, para el sector petrolero, la privatización ha sido parcial —para actividades que son importantes para el correcto y complejo funcionamiento de PEMEX—, siempre y cuando estas empresas ayuden a cumplir con eficiencia las funciones que la paraestatal necesita y cumpliendo con parámetros de transparencia para que la corrupción no genere ineficiencia.<sup>37</sup>

Según Javier Jiménez Espriú —ex secretario general de la UNAM, ex subdirector comercial de PEMEX y ex secretario de Comunicaciones y Transportes—, PEMEX no era una empresa común y corriente, sino que tenía a su cargo el desarrollo del país e hizo posible la factibilidad financiera y enfatizó la identidad mexicana como nación independiente. Jiménez Espriú también dejó claro que la paraestatal es una “entidad símbolo” que está enraizada en el alma o imaginario colectivo de los mexicanos por ser una empresa emblemática de la soberanía nacional.<sup>38</sup>

Lo anterior alimentaba el planteamiento de que tanto PEMEX como el petróleo en concreto son aspectos del nacionalismo y de la identidad nacional. Sin embargo, la aparición del proceso de privatización —a pesar de la negativa por hablar directamente de ella— fue planteada como una necesidad para el sector, para beneficio de un pequeño grupo de empresarios que siempre estuvieron inmersos en el tema petrolero, pero que eso generaría un perjuicio para la mayoría que, ante la ley la constitución y la costumbre son los legítimos dueños del recurso.<sup>39</sup>

<sup>36</sup> Porfirio Muñoz Ledo, *El hambre y las ganas de comer*, México, jueves 15 de mayo de 2008, disponible en [http://www.senado.gob.mx/reforma\\_energetica/content/foros/docs/15mayo2008\\_9.pdf](http://www.senado.gob.mx/reforma_energetica/content/foros/docs/15mayo2008_9.pdf) fecha de consulta: 19 de marzo de 2017.

<sup>37</sup> Héctor Aguilar Camín, *Ponencia al foro “Principios que debe regir la reforma energética”*, Senado de la República, México, jueves 15 de mayo de 2008, disponible en [http://www.senado.gob.mx/reforma\\_energetica/content/foros/docs/15mayo2008\\_4.pdf](http://www.senado.gob.mx/reforma_energetica/content/foros/docs/15mayo2008_4.pdf) fecha de consulta: 20 de marzo de 2017.

<sup>38</sup> Javier Jiménez Espriú, *Intervención en el Foro 2: los principios que deben regir la Reforma energética en México*, México, jueves 15 de mayo de 2008, p. 2, disponible en [http://www.senado.gob.mx/reforma\\_energetica/content/foros/docs/15mayo2008\\_6.pdf](http://www.senado.gob.mx/reforma_energetica/content/foros/docs/15mayo2008_6.pdf) fecha de consulta: 25 de marzo de 2017.

<sup>39</sup> *Ibidem*, p. 3.

En el mismo tenor, la constante aplicación de políticas en detrimento de los beneficios alcanzados por medio de la expropiación petrolera perjudicó la supervivencia del sector petrolero nacional y, por ende, atentó la autodeterminación tecnológica y el desarrollo de ciencia y tecnología.<sup>40</sup> En ese sentido, quienes han tomado las decisiones en el tema petrolero son los que han obstaculizado y frenado el desarrollo financiado por la industria nacional aplicando procesos equívocos.

La expropiación de 1938 buscó minimizar la dependencia e influencia del exterior en los asuntos concernientes al petróleo—producción, explotación, petroquímica, distribución, almacenamiento, etc.—y fue ese mismo espíritu el que impidió un mayor avance de la reforma de 2008. Sin embargo, la búsqueda de minimizar la injerencia del exterior en el tema petrolero no impidió la idea de abrir ciertos sectores de la industria nacional a empresas privadas y tampoco que la toma de decisiones incorpore y beneficie, en mayor medida, a un pequeño grupo y no a todos los intereses colectivos.<sup>41</sup>

Los especialistas propusieron la necesidad de un cambio tecnológico para enfrentar el agotamiento de las energías fósiles; diseñar un plan estratégico para el desarrollo del sector energético; romper con el vínculo que existe entre el presidencialismo y el “petropresidencialismo” que financió el desarrollo del país y el autoritarismo con que el Poder Ejecutivo financió la permanencia partidista por tanto tiempo.<sup>42</sup>

Por esta razón, la aceptación colectiva fue un factor de importancia al momento de aprobar la reforma energética de 2008. El sentido de pertenencia sobre el petróleo está arraigado en el inconsciente colectivo mexicano, por lo que a partir de octubre de 2007 PEMEX y el gobierno lanzaron una campaña de convencimiento de la opinión pública sobre la necesidad de adecuar a la paraestatal a las nuevas exigencias del sistema internacional. El costo de tal campaña fue de 160 millones de pesos, tomados del presupuesto total de 206.3 millones de comunicación social.<sup>43</sup>

Los comerciales lanzados por radio, periódicos y televisión fueron constantes y mostraron el interés del gobierno por influir en la opinión pública en la aceptación y necesidad de una reforma energética. Sólo la primera semana de marzo del 2008—momento del lanzamiento del comercial conocido como “el tesoro escondido”—fueron transmitidos 10 mil 101 mensajes de radio y 794 en televisión en todo el país. Para 2008, el gobierno federal presentó el mayor gasto en propaganda de medios para PEMEX desde el año 2000. Sólo entre marzo y julio de 2008, PEMEX distribuyó 256 millones 525 mil 563 pesos para financiar diversas campañas para convencimiento

<sup>40</sup> *Ibidem*, p. 9.

<sup>41</sup> Jaime Cárdenas Gracia, *op. cit.*, p. 127.

<sup>42</sup> Cuauhtémoc Velasco Oliva, “La batalla por el petróleo en México” en *La batalla por el petróleo y el gas natural en América Latina*, Energía y Desarrollo A. C., México, 2009, pp. 13-15.

<sup>43</sup> S/a, *El Universal*, México, 11 de agosto de 2008, citado en Cuauhtémoc Velasco Oliva, *op. cit.*, 2009, p. 18.

colectivo para aceptar la reforma, principalmente para “el tesoro escondido”.<sup>44</sup> De esta manera, el gobierno federal demostró su interés en que la población conociera y aceptara una reforma en materia energética. Sin embargo, los resultados de las propuestas del presidente Calderón no recibieron la aceptación ni los alcances esperados.

## **Enrique Peña Nieto, el “Pacto por México” y su visión para el petróleo**

La elección de Enrique Peña Nieto estuvo envuelta en un contexto de cuestionamiento. Tras esto, el nuevo gobierno decidió aplicar una estrategia de alianza política entre el PRI, el PAN y el PRD. Con ésta, el gobierno federal promulgó el “Pacto por México” como un acto de legitimidad política, dirigido a cinco vertientes: 1) la política social; 2) el empleo y el desarrollo económico; 3) la seguridad y la justicia; 4) la gobernabilidad democrática, y 5) la transparencia, rendición de cuentas y el combate a la corrupción.<sup>45</sup> El Pacto por México sirvió como foro no sólo para la discusión de los cambios que el país requiere a nivel constitucional en términos sociales, económicos y políticos, sino también como medio legitimador hacia las discusiones y sospechas que las elecciones levantaron.

Con Peña Nieto en la presidencia, la reforma energética parecía ser la menos probable no sólo por el papel que el petróleo tiene en el imaginario colectivo del país –lo que lo hace un tema delicado en sí–, sino por el costo político que tendría para el impulsor de una iniciativa de tal naturaleza.<sup>46</sup> En ese sentido, la búsqueda por la aprobación de la reforma tuvo que ser rápida y los argumentos formaron parte del proceso cerca de concluir con la reforma.

A diferencia de lo sucedido en 2008, en 2013 no hubo un foro de debate dentro del seno del gobierno para discutir los puntos en favor y en contra de la reforma energética. Los debates fueron públicos y muchos sectores opinaron al respecto. Esa fue una muestra de que el tema petrolero estuvo y está presente en el imaginario social y político de México. La reforma representaría un cambio en la visión del recurso y también tendría implicaciones más allá de las fronteras.

Los principales argumentos en apoyo de la reforma energética fueron en dos direcciones: desde una visión política y económica y, desde el nacionalismo y/o soberanía-propiedad del recurso. Conforme a la primera, preocupaba la poca o nula capacidad de PEMEX por aumentar la producción de crudo y de sus reservas. Desde esta perspectiva, el hecho de que México fuera un país productor –y el tercer

<sup>44</sup> Cuauhtémoc Velasco Oliva, *op. cit.*, pp. 18-19.

<sup>45</sup> Fernando Barrientos del Monte y Daniel Añorve, “México 2013: acuerdos, reformas y desacuerdos” en *Revista de Ciencias Políticas*, vol. 34, núm. 1, Guanajuato, 2014, p. 226.

<sup>46</sup> *Ibidem*, p. 230.

exportador a Estados Unidos— de petróleo atenta contra la lógica de importación, necesaria para el funcionamiento energético del país desde hace casi una década. En el mismo sentido, la cada vez mayor importación de hidrocarburos traería consigo un escenario desilusionador en términos monetarios, pues si México se transformaba en un país netamente consumidor de combustible ocasionaría la pérdida de casi 40 por ciento de los ingresos que el país adquiere de PEMEX.<sup>47</sup>

El segundo argumento hacía referencia a la propiedad y soberanía nacional sobre el petróleo. Los impulsores determinaron que, más allá de una afrenta, la reforma beneficiaba los intereses del país, pues por medio de su aplicación podría favorecer a la totalidad de la población. En el mismo sentido, el hecho de aferrarse a las “viejas prácticas nacionalistas” referentes al petróleo recaía más en un chovinismo que en un planteamiento de productividad efectiva.<sup>48</sup>

La reforma energética que propuso reforzar la industria petrolera nacional, a final de cuentas, no supone una verdadera defensa del petróleo mexicano y tampoco supone un beneficio sobre la incursión del sector privado a la exploración y explotación del petróleo. Reforzar la industria mexicana por medio de extracción y refinamiento a través de PEMEX podría generar más ganancias que exportar producto crudo a precio de mercado. En México, la protección de los recursos ha llegado únicamente al límite del discurso, pues los actos pocas veces reflejan lo que plantean los argumentos y eso pone en riesgo el futuro de los recursos del país.<sup>49</sup>

A pesar de que el gobierno dejó de destinar recursos al sector industrial, PEMEX aumentó su inversión para producción. Sin embargo, los resultados no reflejaban la productividad de esa inversión. PEMEX pasó de invertir 12 mil millones de dólares, a principios del presente siglo, para producir 3 o 3.4 millones de barriles diarios; a destinar 23 o 24 mil millones de dólares en 2015 y generar 33 por ciento menos.<sup>50</sup> Así, la baja producción, como resultado de un aumento de inversión, significaría que el modelo petrolero, que dio tantos beneficios para el desarrollo del país, había terminado.

## La reforma energética, la opinión política y popular

La discusión popular en torno a la reforma energética ocasionó que su aprobación tuviera que ser rápida por todo lo que estaba en juego alrededor del recurso. El proceso

<sup>47</sup> Gary Sistos García, “Reforma energética: es tiempo de dejar atrás el miedo al cambio y apostar por un mejor futuro para nuestro país” en *Etsákeupani Internacional*, año 3, núm. 21, Morelia, septiembre 2013, pp. 4-6.

<sup>48</sup> *Ibidem*, p. 6.

<sup>49</sup> Dolores Padierna y Javier Treviño *et al.*, “El impacto de la reforma energética. Foro de discusión” en *El Cotidiano*, vol. 30, núm. 190, México, marzo-abril 2015, pp. 12-13.

<sup>50</sup> *Ibidem*, pp. 14-17.

pasó por un tiempo récord de aprobación: fue aprobada en lo general por la Cámara de Senadores el 10 de diciembre y por la Cámara de Diputados el 11 de diciembre de 2013. La aplicación también fue inmediata, al publicarse en el *Diario Oficial de la Federación* el 20 de diciembre de 2013, sólo 10 días después de la aprobación en el Congreso, y entró en vigor al día siguiente de su publicación el 21 de diciembre. Por ser una reforma que trascendería a diversas disposiciones constitucionales, requería de la aprobación por parte de la mayoría de las legislaturas estatales. 83 horas después de la aprobación por parte del Congreso, 17 legislaturas estatales aprobaron la reforma energética y para el 20 de diciembre ya había sido aprobada por 26 de las 32 legislaturas estatales.<sup>51</sup>

Las votaciones en el Congreso para la aprobación de la reforma fueron las siguientes:

**Tabla 1**  
**Votaciones en el Congreso sobre la reforma energética, 2013**

Partido	Senado				Diputados <sup>52</sup>			
	A favor	En contra	Abstenciones	Comisión Oficial <sup>53</sup>	A favor	En contra	Abstenciones	Ausente
PRI	51	1	0	0	209	1	0	3
PAN	36	0	0	0	107	3	0	4
PRD	0	18	0	1	0	95	0	6
PVEM	7	0	0	0	28	0	0	0
PT	0	6	0	0	0	13	0	1
PANAL	ô	ô	ô	ô	10	0	0	0
MC	ô	ô	ô	ô	0	19	0	1
S/p <sup>54</sup>	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	94	25	0		354	131	0	15

Fuente: elaboración propia con base en información del Senado de la República<sup>55</sup> y la Cámara de Diputados.<sup>56</sup>

<sup>51</sup> Fernando Barrientos del Monte y Daniel Añorve, *op. cit.*, 2014, p. 238.

<sup>52</sup> Votaciones en lo general.

<sup>53</sup> Senadores ausentes por estar en comisión oficial.

<sup>54</sup> Sin partido.

<sup>55</sup> Senado de la República, “Listado de votaciones por periodo legislativo. Primer periodo ordinario” en *LXII legislatura*, México, martes 10 de diciembre de 2013, disponible en <http://www.senado.gob.mx/index.php?watch=36&sm=2&ano=2&tp=O&np=1&lg=62&id=1951> fecha de consulta: 20 de abril de 2017.

<sup>56</sup> Cámara de Diputados, “Minuta de la Cámara de Senadores, con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, en materia de energía” en *Gaceta Parlamentaria*, LXII Legislatura, Cámara de Diputados, México, 11 de diciembre de 2013, disponible en <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/Votaciones/62/talab2or1-136.php3> fecha de consulta: 20 de abril de 2017.

La iniciativa de reforma energética del presidente Peña Nieto tuvo aceptación, al menos en las élites políticas del Congreso. Lógicamente, la mayoría de los votos provino de las bancadas del PRI —partido al que pertenecía el presidente— tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados con 51 y 209 votos en favor, de manera respectiva, y sólo un voto en contra en cada cámara. El PAN votó con 36 senadores en favor y ninguno en contra, y 107 diputados en favor y tres en contra. Los últimos votos favorables fueron otorgados por el Partido Nueva Alianza, que dio 10 votos y ninguno en contra. Por su parte, la izquierda nacional, representada por el PRD, votó exclusivamente en contra, con 18 senadores y 95 diputados; el PT, con seis senadores y 13 diputados; y Movimiento Ciudadano, que otorgó 19 votos en contra.

De esta manera, la reforma planteaba cambios significativos en la Constitución, los cuales estaban centrados en tres rubros principales: el primero, relacionado con el artículo 25, establecía que el control y la propiedad de la producción petrolera y los organismos necesarios para ellos continuarían siendo propiedad y estarían bajo el dominio único del gobierno federal. Sin embargo, el gobierno mismo impulsaría y protegería las actividades económicas que serían realizadas por empresas particulares, por lo que promovería condiciones favorables para que el sector privado desarrollara sus actividades productivas y contribuyera al desarrollo económico nacional, siempre cuidando la equidad social, la productividad y sustentabilidad de los recursos nacionales.<sup>57</sup>

En segundo lugar, referente al artículo 27 constitucional, la reforma estableció la propiedad de los recursos, que seguirían siendo de la nación de manera inalienable e imprescindible. Sin embargo, el Ejecutivo podría otorgar contratos con empresas particulares o sociedades para aprovechar o hacer uso de los recursos que estableciera la ley. En el mismo sentido, el gobierno también reafirmaba su facultad para establecer sus reservas nacionales y suprimirlas. De igual manera, conforme a los minerales radiactivos, no habría concesiones por parte del gobierno.<sup>58</sup>

En tercer lugar, conforme al artículo 28, la reforma establecía que en el país no habría monopolios en las áreas que el Estado ejercería de manera exclusiva —áreas estratégicas—. De igual manera, quedó establecida la creación de un fideicomiso que recaudaría todos los ingresos derivados de la explotación de petróleo por medio de asignaciones y contratos, pero sin tomar en cuenta los impuestos. De este modo, la reforma constitucional, en términos de hidrocarburos, estipulaba que el mineral seguiría

<sup>57</sup> Secretaría de Gobernación, “Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, en materia de energía” en *Diario Oficial de la Federación*, México, 2013, disponible en [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5327463&fecha=20/12/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5327463&fecha=20/12/2013) fecha de consulta: 15 de marzo de 2017.

<sup>58</sup> *Idem*.

siendo propiedad de la nación, pero también establecía que existirían contratos para hacer más eficiente al sector.<sup>59</sup>

Conforme estas propuestas tomaron forma y fueron aplicándose, la población adoptó una posición respecto al tema. De 2003 hasta 2013, la evolución de la opinión pública respecto a la participación del capital privado en PEMEX no sufrió grandes cambios. En 2003, 55 por ciento de los encuestados por Parametría estaba en contra de abrir la participación privada en PEMEX; 18 por ciento no estaba ni en favor ni en contra de la apertura y sólo cuatro por ciento de los encuestados estaba en favor. En 2008, en medio de la reforma de Calderón, 42 por ciento de los encuestados estaba en contra de la apertura, 30 por ciento estaba en favor y 12 por ciento no mostraba una opinión positiva o negativa al respecto. En 2013, la opinión pública mostraba un descenso conforme al positivismo de la apertura de PEMEX a la opinión pública: 16 por ciento estaba de acuerdo con ampliar la participación del sector privado en la paraestatal, 49 por ciento estaba en contra y 25 por ciento no tenía una opinión conforme a esa apertura.<sup>60</sup>

La aprobación de la apertura de PEMEX al sector privado mantuvo una estabilidad conforme a la opinión pública. El número de personas que no estaban ni en favor ni en contra aumentaron en los 10 años analizados al pasar de 18 a 25 por ciento. Por su parte, la opinión en favor sólo aumentó dos puntos porcentuales en ese mismo periodo (de 14 a 16 por ciento). En cambio, la opinión en contra de la apertura descendió al pasar de 55 a 49 por ciento. Sin embargo, la distancia entre los que están en favor de la apertura y los contrarios a la propuesta sigue siendo amplia —la diferencia es de 33 por ciento—.<sup>61</sup> Planteado de otra manera, si bien hubo un descenso en el descontento por la apertura de PEMEX, aún sigue en el imaginario colectivo la imposibilidad de insertar el tema petrolero en los asuntos de la economía neoliberal nacional.

En el mismo tenor, la opinión pública al interior del país mantenía una oposición a la incursión de la iniciativa privada al terreno petrolero y más aún si el sector privado era de origen extranjero. Así lo demostró la encuesta que levantó el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) de la Cámara de Diputados en noviembre de 2013. El CESOP pidió la opinión de la población mexicana conforme a si la incursión de la inversión extranjera en materia petrolera era un ataque a la soberanía nacional. 51 por ciento de los encuestados estaba de acuerdo con que la inversión extranjera era un ataque a la soberanía nacional y seis por ciento no estaba ni de acuerdo ni en

<sup>59</sup> *Idem.*

<sup>60</sup> Parametría, “Reforma energética, las líneas del debate” en *Parametría*, México, encuesta levantada entre el 13 y el 16 de julio de 2013, citado en José de Jesús González Rodríguez, *Reforma energética, refinerías y opinión pública. Datos para el examen legislativo*, núm. 64, CESOP, México, marzo 2014, pp. 21-22.

<sup>61</sup> *Idem.*

desacuerdo con tal afirmación; sin embargo, 35 por ciento no creía que la inversión extranjera fuera un ataque contra el país.<sup>62</sup>

De igual manera, el CESOP preguntó cuál debería ser la mejor opción para resolver el problema de la cada vez mayor importación de combustible. Las tres opciones fueron: continuar importando gasolinas con cuatro por ciento; que el gobierno permitiera la inversión privada para la construcción de refinerías dentro del país con 12 por ciento, y que quien debería construir las refinerías era el gobierno con 70 por ciento.<sup>63</sup> Asimismo, la opinión pública se manifestaba por reavivar la inversión del gobierno al sector petrolero nacional, tema que se había frenado desde la década de los noventa.

Respecto a la opinión sobre PEMEX y qué tan orgullosos se sentían los mexicanos en relación con la paraestatal, los resultados son un tanto contradictorios. Por un lado, 39 por ciento consideró tener una buena o muy buena opinión de la empresa y 32 por ciento señaló tener una mala o muy mala opinión. Conforme al orgullo mexicano sobre PEMEX, 54 por ciento dijo sentirse poco o nada orgulloso, mientras que quienes dijeron tener alguno o mucho orgullo ascendía a 44 por ciento. Entretanto, 60 por ciento de los mexicanos considera que PEMEX es una empresa gubernamental, mientras que 34 por ciento piensa que es una empresa propiedad de los mexicanos, en contraste directo con los resultados de años anteriores, donde 66 por ciento de los mexicanos consideraba que el petróleo es propiedad de todos los mexicanos.<sup>64</sup>

La sociedad mexicana no fue la única que vertió su opinión sobre la reforma energética que fue aplicada en el país. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) opinó sobre los beneficios que traería la aplicación de la medida al mediano y largo plazo. Según esta institución, la reforma generaría nuevos organismos reguladores que ayudarían a supervisar la apertura del sector energético a la competencia y, de esa manera, hacer uso eficaz de la riqueza de los recursos naturales. De igual forma, la apertura atraería nuevas inversiones del sector privado –más de los que ya realizaban tareas de exploración, producción y transporte de petróleo y gas–, lo que impulsaría la producción anual de hidrocarburos hasta en 75 por ciento.<sup>65</sup>

Otro argumento que abonó en favor de la apertura económica fue referente a las implicaciones que la reforma tendría en la seguridad energética. Los especialistas han sostenido que en las aguas profundas del golfo de México existen reservas por más de 27 mil millones de barriles, sólo en el lado mexicano. Mientras que la parte estadounidense del golfo de México ha sido fuertemente explotada, la mexicana no lo ha sido. Por ese motivo, un acuerdo de exploración transfronteriza en las aguas

<sup>62</sup> José de Jesús González Rodríguez, *op. cit.*, pp. 23-24.

<sup>63</sup> *Ibidem*, pp. 25-26.

<sup>64</sup> Fernando Barrientos del Monte y Daniel Añorve, *op. cit.*, 2014, p. 239.

<sup>65</sup> OCDE, *Estudios económicos de la OCDE. México. Visión general*, OCDE, México, enero 2015, pp. 17-18.

profundas del golfo implicaba un acuerdo de seguridad. Por ende, la seguridad petrolera fue un factor a considerar debido a las importantes cantidades de dinero invertido ya que atentaba contra el abasto de hidrocarburos del país en regiones como Chicontepec, Veracruz, no sólo para consumo interno, sino para venta internacional.<sup>66</sup> Es decir, invertir en la extracción de crudo en aguas profundas ayudaría a mantener el abasto de combustible de México y sus principales compradores.

El arraigo de los mexicanos conforme a sectores económicos es muy positivo. La población en general ve con buenos ojos que México mantenga relaciones con otros países y la percepción de su beneficio ha aumentado con los años. Sin embargo, la aceptación por la incursión del sector privado extranjero en el tema petrolero sigue siendo un tema sensible. Así lo demostró la encuesta realizada por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) en 2010, en la cual la aceptación de inversión extranjera era positiva para 79 por ciento de la población en general,<sup>67</sup> mientras que para 2017 sólo lo era para 72 por ciento.<sup>68</sup>

Sin embargo, la población mostró un rechazo a la inversión extranjera en ese sector energético. En 2010, 62 por ciento de la población mexicana estaba en contra de que los extranjeros invirtieran en exploración y distribución del petrolero—sectores claves para la inversión extranjera en la reforma de 2008—mientras que 33 por ciento de la población mostró estar en favor de este tipo de inversión. En contraste con la posición de la población, los líderes demostraban estar más abiertos a la inversión de empresas extranjeras en el sector petrolero con 64 por ciento en favor y 34 por ciento en contra. Así, en el tema petrolero, la opinión del grueso de la población fue de rechazo y no hubo variación respecto a analizar de manera específica a sectores de la población como la edad, el nivel de escolaridad o el ingreso—como sí hubo variación en otros sectores encuestados—. Para 2017, 64 por ciento de la población mexicana no aceptaba la inversión extranjera en el sector petrolero—y 62 por ciento lo hacía para las gasolineras—, mientras que los líderes sí la aceptaban en sectores energéticos como el petróleo—con 61 por ciento—y en gasolineras—con 64 por ciento—. <sup>70</sup>

<sup>66</sup> Tim Samples, “A new era for energy in Mexico? The 2013-14 energy reform” en *Texas International Law Journal. Special Issue*, vol. 50, 2016, pp. 608-611.

<sup>67</sup> Guadalupe González González y Jorge A. Schiavon *et al.*, *México, las Américas y el mundo 2010. Política exterior. Opinión pública y líderes*, División de Estudios Internacionales-CIDE, México, 2011, pp. 43-44.

<sup>68</sup> Gerardo Maldonado, Karen Marín, Guadalupe González y Jorge Schiavon, *Los mexicanos ante los retos del mundo: opinión pública, líderes y política exterior. México, las Américas y el mundo 2016-2017*, División de Estudios Internacionales-CIDE, México, 2018, pp. 71-72.

<sup>69</sup> Otros sectores encuestados fueron electricidad, telefonía y medios de comunicación. En éstos la población en general demostraba mayor rechazo conforme aumentaba la edad del encuestado, pero disminuía mientras el nivel de escolaridad e ingreso. Véase Guadalupe González González y Jorge A. Schiavon *et al.*, *op. cit.*, pp. 44-45.

<sup>70</sup> Gerardo Maldonado, Karen Marín, Guadalupe González y Jorge Schiavon, *op. cit.*, pp. 74-75.

Estas medidas fueron consistentes con las recomendaciones que la OCDE realizó en 2013 y consideró factores como la participación de utilidades, la producción compartida y acuerdos de licencia. Conforme a los argumentos positivos de la reforma, era de esperarse que el gobierno eliminara subsidios a los combustibles fósiles, al tiempo que tendrían gravámenes para gasolina y diésel. Como resultado, los precios quedarían a expensas del libre mercado y eso generaría un aumento gradual de precio. Esto tendría una repercusión considerable en la emisión de gases contaminantes—que es alta respecto al resto de los países miembros de la organización— y traería una mejor eficiencia energética al país.<sup>71</sup>

## Conclusión

Uno de los principales objetivos de México es el desarrollo del país a través de la explotación de sus recursos tangibles naturales, como el petróleo. Los recursos con los que cuenta el país y la capacidad de manejarlos han sido los principales medios para impulsar el desarrollo nacional. La necesidad de impulsar el desarrollo nacional hizo que los diferentes gobiernos accedieran a que las ganancias que tuviera el país por la explotación de hidrocarburos fueran únicamente por la cesión de sus propios recursos, a pesar de que esto vulneraba la soberanía nacional.

En el siglo XIX, México contaba con el recurso, pero carecía de los medios para explotarlos. Para realizar la explotación, y dada la incapacidad legal y práctica para ésta, el Estado debió realizar reformas para aprobar la cesión de la producción petrolera y, con eso, cambió la propiedad de los yacimientos subterráneos del país, causando descontento y malestar entre los sectores nacionalistas prerrevolucionarios del país. Si bien introducir el artículo 27 a la Constitución de 1917 fue el detonante para eliminar la cesión de tierras a las empresas petroleras y cambiarlas por concesiones con temporalidad limitada, esa acción propició un proceso de descontento entre los empresarios, quienes rehusaban aceptar las estipulaciones y comenzaron negociaciones para que los gobiernos posteriores a la Constitución de 1917 no hicieran válido lo indicado en dicho artículo.

La protección de la integridad del país y la adopción del recurso como símbolo de identidad le dio legitimidad y aceptación al proceso de expropiación de 1938. El gobierno Cardenista generó un proceso de expropiación marcado por el hartazgo popular sobre la influencia de los petroleros—y los extranjeros en general— sobre las decisiones al interior de país, calificándolas como violatorias a la soberanía nacional. Bajo estos argumentos, el presidente Cárdenas, y gran parte del país, vio a la

<sup>71</sup> OCDE, *op. cit.*, pp. 18-19.

nacionalización de los energéticos como un acto soberano de defensa y protección de una fuente de riqueza que por décadas había sido negada para el resto de los mexicanos. Esta argumentación apoyó y legitimó las acciones del gobierno, facilitando la adopción de políticas petroleras que fueron de la mano con el impulso de la industria y el desarrollo del país en general.

La mexicanidad, en sentido cultural, político y económico, estuvo ligada con la búsqueda del desarrollo y la explotación del petróleo para conseguirlo. La creación de PEMEX y la industrialización del país ofreció la posibilidad de un desarrollo nacional conocido como “Milagro Mexicano” o “Desarrollo Estabilizador”, basado en la política de protección de la industria a través de la sustitución de importaciones para así llevar el desarrollo del país por medio de la exportación de petróleo. Las políticas nacionalistas fueron benéficas para el país al impulsar el consumo interno y las empresas paraestatales fueron las principales abastecedoras de las demandas de productos nacionales.

El objetivo común de los sexenios posteriores al cardenismo fue convertir a PEMEX en la palanca del desarrollo económico e industrial que atendiera los intereses generales de los diversos sectores del país. Por más de 40 años, presidente tras presidente buscaron el fortalecimiento de la industria petrolera, valiéndose de las facilidades que el medio internacional ofrecía hasta que esas ventajas fueron convertidas en desventajas que debían minimizarse a través de reformas, pero sin perder el discurso de protección soberana del petróleo.

Con la llegada a la presidencia de José López Portillo, las pretensiones de consolidar a México como una de las principales industrias petroleras del mundo quedaron diluidas por la sobreexplotación del subsuelo, el derroche y el gasto irresponsable de la riqueza petrolera, el endeudamiento del país, las corruptelas alrededor del sector, entre otros asuntos que generaron una crisis económica que perjudicó la industria y abrió de nueva cuenta las puertas para que el capital privado, local e internacional, pudiera incursionar en temas petroleros. Es en ese nuevo escenario que los argumentos neoliberales estuvieron cada vez más presentes en el imaginario político y económico mexicano poniendo en tela de juicio, por primera vez en casi 50 años, el papel estatal sobre el petróleo.

El neoliberalismo marcó un nuevo rumbo en la forma de llevar la economía internacional y el gobierno mexicano vio en éste el medio para subsanar las crisis que había sufrido. La aplicación del neoliberalismo no fue un factor de desgaste de la imagen del petróleo como símbolo nacional, pero sí restringió su papel a un tono meramente económico. A pesar de que ha sido un recurso negociable, los argumentos de los gobiernos proteccionistas estuvieron centrados en mantener la imagen del petróleo como el medio central del desarrollo mexicano y mantuvieron la participación privada en términos más esporádicos y bajo supervisión de PEMEX.

No obstante, los gobiernos neoliberales, si bien continuaron con la protección en ámbitos comerciales de petróleo —como en las negociaciones del TLCAN—, permitieron la incursión de empresas privadas a mayor cantidad de sectores productivos de la industria por medio de contratos con la paraestatal, pero no necesariamente al mando de ésta.

El neoliberalismo trajo un motor de desarrollo alterno al petróleo. La inversión en diversos sectores nacionales propició un ambiente de competencia en México que disparó el consumo interno. La protección del Estado sobre la economía poco a poco limitó las opciones en las que el gobierno pudiera interferir, pero el sector petrolero permaneció como un tema mítico. La población en general ve con buenos ojos que exista inversión privada en diversos sectores de la economía y la percepción de competencia comercial es recibida con optimismo por los mexicanos, pero conforme a la competencia en la producción petrolera genera incomodidad y descontento generalizado.

El Estado también ha disminuido su inversión en el sector petrolero, lo que lo ha hecho menos eficiente. Por esta razón, desde inicios del siglo XXI, el gobierno buscó una reforma que permitiera una participación más activa de la iniciativa privada en el sector. Y, por otro lado, existen movimientos sociales importantes para frenar esas políticas, calificadas como “privatizadoras”, y que el gobierno mantenga control sobre los recursos sin necesidad de intermediarios. La posición social de desconfianza está debidamente formada por la historia de poca claridad en las finanzas nacionales. Aunado a esto, aspectos como los constantes aumentos del precio de los combustibles generan descontento en la opinión popular y desconfianza en los manejos de los recursos.

Las políticas de apertura del gobierno han sido tan amplias que, por un lado, PEMEX termina siendo un clúster de actividades petroleras y no el principal actor en esas tareas. La reforma energética de 2013 dio fin a una política gubernamental de protección de los recursos petroleros que inició con Lázaro Cárdenas y que adoptó al petróleo como principal medio de desarrollo del país. El imaginario colectivo mantiene una visión de apropiación del recurso, pero la élite gubernamental y empresarial le otorga únicamente el papel de un recurso económico.

Sin embargo, el país está en un proceso coyuntural en términos políticos, sociales y económicos que reflejan esa visión en diferentes aspectos, incluido el petrolero. Desde esta visión, los futuros análisis deberían ir encaminados sobre el discurso y acciones del nuevo gobierno lopezobradorista respecto al tema petrolero y las implicaciones respecto a la percepción identitaria y nacionalista colectiva.

## Fuentes consultadas

- Aguilar Camín, Héctor, *Ponencia al foro “Principios que debe regir la reforma energética”*, Senado de la República, México, jueves 15 de mayo de 2008, disponible en [http://www.senado.gob.mx/reforma\\_energetica/content/foros/docs/15mayo2008\\_4.pdf](http://www.senado.gob.mx/reforma_energetica/content/foros/docs/15mayo2008_4.pdf)
- Aguilera Gómez, Manuel, *El petróleo mexicano. Conflicto, esperanza y frustración*, Miguel Ángel Porrúa/Programa Universitario de Estudios del Desarrollo-UNAM, México, 2015.
- Álvarez de la Borda, Joel, *Crónicas del petróleo en México. De 1863 a nuestros días*, Archivo histórico de PEMEX-PEMEX, México, 2006.
- Ángeles Comejo, Sarahí, “Privatización monopólica y desnacionalización de PEMEX, ¿hasta dónde?” en *Problemas del desarrollo*, vol. 21, núm. 81, México, 1990.
- Artículo 27, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Congreso de la Unión, México, 1917, disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/CPEUM\\_orig\\_05feb1917\\_ima.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/CPEUM_orig_05feb1917_ima.pdf)
- Barrientos del Monte, Fernando y Daniel Añorve, “México 2013: acuerdos, reformas y desacuerdos” en *Revista de Ciencias Políticas*, vol. 34, núm. 1, Guanajuato, 2014.
- Cámara de Diputados, “Minuta de la Cámara de Senadores, con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, en materia de energía” en *Gaceta Parlamentaria*, LXII Legislatura, Cámara de Diputados, México, 11 de diciembre de 2013, disponible en <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/Votaciones/62/tabla2or1-136.php3>
- Cárdenas, Cuauhtémoc, *Principios de la reforma energética*, México, 2008, disponible en [http://www.senado.gob.mx/reforma\\_energetica/content/foros/docs/13mayo2008\\_5.pdf](http://www.senado.gob.mx/reforma_energetica/content/foros/docs/13mayo2008_5.pdf)
- Cárdenas, Lázaro, “Discurso del presidente Lázaro Cárdenas con motivo de la expropiación petrolera” en *500 años de México en documentos*, México, 1938, disponible en [http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1938\\_227/Discurso\\_del\\_Presidente\\_L\\_zaro\\_C\\_rdenas\\_con\\_motivo\\_1442.shtml](http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1938_227/Discurso_del_Presidente_L_zaro_C_rdenas_con_motivo_1442.shtml)
- Cárdenas Gracia, Jaime, *En defensa del petróleo*, UNAM, México, 2009.
- Cuéllar Laureano, Rubén, “El petróleo y la política exterior de México: del auge petrolero a la privatización” en *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, núm. 101-102, FCPYS-UNAM, México, mayo-diciembre 2008.
- De la Madrid Hurtado, Miguel, “Decreto que reforma y adiciona los artículos 16, 25, 27, fracciones XIX y XX; 28, 73, fracciones XXIX-D; XXIX-E y XXIX-F de la

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* en *Diario Oficial de la Federación*, H. Congreso de la Unión, México, jueves 3 de febrero de 1983, disponible en [http://www.dof.gob.mx/nota\\_to\\_imagen\\_fs.php?cod\\_diario=206369&pagina=5&seccion=0](http://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?cod_diario=206369&pagina=5&seccion=0)
- Del Villar, Samuel, “Estado y petróleo: expectativas y perspectivas” en *Foro Internacional*, vol. 20, núm. 1, julio-septiembre, El Colegio de México, México, 1979.
- Echeverría, Bolívar, “El petróleo y la cultura mexicana” en *Configuraciones*, núm. 28, México, 2008.
- González González, Guadalupe y Jorge A. Schiavon *et al.*, *México, las Américas y el mundo 2010. Política exterior. Opinión pública y líderes*, División de Estudios Internacionales-CIDE, México, 2011.
- González Rodríguez, José de Jesús, *Reforma energética, refinerías y opinión pública. Datos para el examen legislativo*, núm. 64, CESOP, México, marzo 2014.
- Gueilburt, Matías (dir.), *La era de Cárdenas*, Anima Films/The History Channel Latin America, 2010, disponible en <http://www.netflix.com/watch/80008324?trackId=14170151&tctx=0%252C0%252C3b2b4acc-b66a-4955-8d15-5eed572a341e-3896491>
- Jiménez Espriú, Javier, *Intervención en el Foro 2: los principios que deben regir la reforma energética en México*, México, jueves 15 de mayo de 2008, disponible en [http://www.senado.gob.mx/reforma\\_energetica/content/foros/docs/15mayo2008\\_6.pdf](http://www.senado.gob.mx/reforma_energetica/content/foros/docs/15mayo2008_6.pdf)
- Maldonado, Gerardo, Karen Marín, Guadalupe González y Jorge Schiavon, *Los mexicanos ante los retos del mundo: opinión pública, líderes y política exterior. México, las Américas y el mundo 2016-2017*, División de Estudios Internacionales-CIDE, México, 2018.
- Martínez Cázares, Germán, *Palabras de Germán Martínez Cázares, presidente nacional del PAN, durante los foros sobre la reforma energética*, México, 13 de mayo de 2008, disponible en [http://www.senado.gob.mx/reforma\\_energetica/content/foros/docs/13mayo2008\\_3.pdf](http://www.senado.gob.mx/reforma_energetica/content/foros/docs/13mayo2008_3.pdf)
- Martínez Escamilla, Ramón, “México: explotación petrolera e ideología dominante” en *Problemas del desarrollo*, núm. 37, año x, México, 1979.
- Meyer, Lorenzo, “El petróleo: cuatro temas para el debate en torno a la reforma energética” en *Foro de debate de la reforma energética*, Senado de la República, México, 13 de mayo de 2008, disponible en [http://www.senado.gob.mx/reforma\\_energetica/content/foros/docs/13mayo2008\\_10.pdf](http://www.senado.gob.mx/reforma_energetica/content/foros/docs/13mayo2008_10.pdf)
- Meyer, Lorenzo, “Intervención pública en el Primer Foro de los debates sobre los principios que debe regir la reforma energética” en *Senado de la República*, México, 13 de mayo de 2008.

- Muñoz Ledo, Porfirio, *El hambre y las ganas de comer*, México, jueves 15 de mayo de 2008, disponible en [http://www.senado.gob.mx/reforma\\_energetica/content/foros/docs/15mayo2008\\_9.pdf](http://www.senado.gob.mx/reforma_energetica/content/foros/docs/15mayo2008_9.pdf)
- OCDE, *Estudios económicos de la OCDE. México. Visión general*, OCDE, México, enero 2015.
- Padierna, Dolores y Javier Treviño *et al.*, “El impacto de la reforma energética. Foro de discusión” en *El Cotidiano*, vol. 30, núm. 190, México, marzo-abril 2015.
- Paredes, Beatriz, *Intervención de la C. Beatriz Paredes, Presidenta del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional, en el Primer Foro de Debate sobre la Reforma Energética*, México, 13 de mayo de 2008, disponible en [http://www.senado.gob.mx/reforma\\_energetica/content/foros/docs/13mayo2008\\_7.pdf](http://www.senado.gob.mx/reforma_energetica/content/foros/docs/13mayo2008_7.pdf)
- Quiroz Rothe, Héctor, “Urbanismo reciente y nuevas identidades en México” en *Historia Actual Online*, núm. 9, México, invierno 2006.
- Rico, Carlos, *México en el mundo. Historia de sus relaciones exteriores. Tomo VIII. Hacia la globalización*, El Colegio de México, México, 2010.
- Rivera Castro, José, “La expropiación petrolera. Raíces históricas y respuesta de los empresarios extranjeros” en *Casa del tiempo*, vol. 1, núm. 7-12, 2007.
- S/a, *Política responsable y transparente, con un amplio sentido de beneficio social*, Comunicado 2369, México, 23 de agosto de 2000, disponible en <http://zedillo.presidencia.gob.mx/pages/vocero/boletines/com2369.html>
- Salinas de Gortari, Carlos, “Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994” en *Diario Oficial de la Federación Tomo CDXXVIII*, núm. 23, Poder Ejecutivo, México, 31 de mayo de 1989.
- Salinas de Gortari, Carlos, *México, un paso difícil a la modernidad*, Plaza y Janés, México, 2000.
- Samples, Tim, “A new era for energy in Mexico? The 2013-14 energy reform” en *Texas International Law Journal. Special Issue*, vol. 50, 2016.
- Secretaría de Energía, “Decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del artículo 27 constitucional en el ramo del petróleo” en *Diario Oficial de la Federación*, México, jueves 11 de mayo de 1995, disponible en [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4873805&fecha=11/05/1995](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4873805&fecha=11/05/1995)
- Secretaría de Gobernación, “Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía” en *Diario Oficial de la Federación*, México, 2013, disponible en [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5327463&fecha=20/12/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5327463&fecha=20/12/2013)

- Senado de la República, “Listado de votaciones por periodo legislativo. Primer periodo ordinario” en *LXII legislatura*, México, 10 de diciembre de 2013, disponible en <http://www.senado.gob.mx/index.php?watch=36&sm=2&ano=2&tp=O&np=1&lg=62&id=1951>
- Sistos García, Gary, “Reforma energética: es tiempo de dejar atrás el miedo al cambio y apostar por un mejor futuro para nuestro país” en *Etsákupani Internacional*, año 3, núm. 21, Morelia, septiembre 2013.
- Tutino, John, “Capitalismo global, Estado nacional y los límites de la revolución: tres momentos clave en el siglo xx mexicano” en *Foro internacional*, núm. 203, El Colegio de México, México, 2011.
- Velasco Oliva, Cuauhtémoc, “La batalla por el petróleo en México” en *La batalla por el petróleo y el gas natural en América Latina*, Energía y Desarrollo A. C., México, 2009.